COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEKOCSA S.A. CELEBRADA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE..------

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las doce horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201 y calle cuarta, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **TEKOCSA S.A.**, a saber: **INVELASMAR S.A.**, quien interviene por medio de su representante legal, el Sr. Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien acredita la calidad invocada con una copia certificada de la nota de su respectivo nombramiento, propietario de sesenta mil cuatrocientas (60.**400**) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **VANDALAY VENTURES SOCIEDAD ANONIMA,** representada por su Apoderada Especial, la Abogada Lilia Alexandra Salazar Chiriboga, propietaria de sesenta mil doscientas cuarenta y nueve (60.249) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos, **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO,** por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento cincuenta y un (151) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos. También se encuentra presente la comisaria principal, Ingeniera Lidice Alexandra García Melgar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Felipe Xavier Vivar Jurado, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, ante la vacante del cargo de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Ramón Olmedo, en su condición de Gerente General de la Compañía. Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ciento veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (**US$120.800.oo**) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente Ad-Hoc manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: ***1.- Informe del Gerente General, Auditor Externo y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; 4.- Elección del Comisario Principal;*** Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: ***1.- Informe del Gerente General, Auditor Externo y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019.-*** Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General, Auditor Externo y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2019 los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.-*** Luego

del análisis de los saldos de las diferentes cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2019. Los accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del dia que dice: ***3.- Resultados del ejercicio.-*** Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio asciende a la suma de setenta mil trescientos cincuenta y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos (US$70,351.60), más la provisión del impuesto a la renta diferido de **$13.141,47** por la pérdida tributaria, generándose una pérdida neta de cincuenta y siete mil doscientos diez con 13/100 dólares de los Estados Unidos (US$57,210.13), los socios deciden que se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas".- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del dia que dice:

Designación del Comisario Principal.- Los accionistas reeligen por unanimidad a la Ing. Lidice Alexandra Garcia Melgar como Comisario Principal de la compañia, por el periodo estatutario de un año, facultando al Gerente General- Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica y comisario principal.- levantándose la sesión a las catorce horas treinta (14H30).-

LAMBERSTONE POWER SOCIEDAD ANONIMA – Ab. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga - Apoderada Especial.- f) FELIPE VIVAR JURADO.- f) VANDALAY VENTURES SOCIEDAD ANONIMA - Ab. Lilia Alexandra Salazar Chiriboga - Apoderada Especial.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS - Gerente General-Secretario.- f) LIDICE ALEXANDRA GARCIA MELGAR - Comisario Principal.

RAMON VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO